PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id.. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NUMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 5.° — Mahon, sábado, 13 de Junio de 1885. — N.° 1187.

SECCION POLÍTICA

El poder de los ministros

¡Qué gran cosa parece la Administracion de justicia vista de lejos! ¡Qué cosa tan precaria mirada de cerca, á través de las declaraciones de un ministro conservador!

Un funcionario de la Administracion de justicia, sentado en su tribunal, revelando en su demacrada faz el trabajo de largas vigilias dedicadas á desentrañar los conceptos jurídicos del Fuero Juzgo, de las Partidas y de la Novísima Recopilacion, y la huella de muchas noches de insomnio producido por la preocupacion de haber fallado quizá injustamente, aunque con buen deseo, un pleito intrincado ó una causa difícil, disponiendo con una firma suya de la fortuna, de la libertad y de la vida de los ciudadanos, es una figura imponente, majestuosa, colosol. El tribunal se trasforma en santuario para la mente asustada, y el magistrado en un ser sobrenatural, dispensador de premios y de castigos.

¿Quereis que fa ilusion desaparezca? Escuhad lo que dice un ministro.

Pregúntale un diputado por que razon se repite tanto el sensible caso de que funcionarios dignísimcs de la Administracion de justicia sean trasladados de un punto á otro sin consideracion ni respeto á la eleva da mision que desempeñan.

Y responde el ministro de Gracia y Justicia que tiene el derecho absoluto, ilimitado de decretar esas traslaciones cuando lo considera oportuno.

¿No ha desaparecido ya la grave, la austera, la solemne figura del magistrado? ¿Qué queda de ella? Un pobre hombre, un zascandil, que segun el capricho de un ministro, anda de Herodes á Pilatos, arrastrando detrás de sí la abrumadora carga de mujer é hijo, y unos cuantos in-fólios, los menos posibles para evitar el esceso de peso en su equipaje.

Y el ministro de Gracia y Justicia explica que aparte del derecho de hacer de su capa un sayo trasladando jueces y magistrados, es práctica antiquísima trasladarlos sólo con que ellos lo soliciten verbalmente ú otra persona en su nombre. Sin exigírsele á ésta documento alguno, ni nada que garantice la certeza de que desea su traslacion el juez ó el magistrado por quien la pide un tercero.

¡Qué seguridad en la magistratura española! ¡Qué antipatía declarada á la inamovilidad judicial! Ello no favorecerá á la buena Administracion de justicia; pero se conformará á la idea de que todo ministro debe ser un rey absoluto dentro de su departamento.

Y sinó, dejad de la mano al ministro de Gracia y Justicia y tomadla con el de la Gobernacion. ¡Otro propalador de la idea de que no teniendo poder un ministro para hacer cuanto le parezca, el país estará perdido!

Moret, Castelar y Prieto y Caules, nombrados concejales por el pueblo de Madrid, han sido declarados incapaces por un Ayuntamiento nombrado de real órden. Los elegidos del pueblo madrileño hubieran apelado de su exclusion, correspondiendo á la comision permanente de la Diputacion provincial fallar el recurso. Pero ¡ah! el ministro de la Gobernacion ha podido atribuirse con una real órden la facultad de desestimar la apelacion anunciada.

¿Lo veis? Si se trata de la justicia, el ministro asegura que él tiene el derecho de hacerla estante ó trashumante. Y si se trata de los elegidos del pueblo, el ministro, de una plumada, se da á sí mismo el derecho de cerrarles la puerta de la Casa Consistorial y dejarlos en el arroyo.

Estas son las explosiones del absolutismo administrativo, que se rie de que los fusionistas é izquierdistas anden á caza de fórmulas para garantizar derechos políticos y civiles.

(*El Liberal*).

SECCION DE NOTICIAS

De *El Liberal* del 7:

Ayer fué dia de muchos cabildeos entre los pro-hombres de las oposiciones.

Se trataba de concertar la forma de plantear el debate político, pero pronto se supo que el Sr. Sagasta, cambiando de parecer, se resistia á suscitarlo por considerarlo inconveniente, desde el momento en que considera muerto al gobierno.

El Sr. Martos no es hoy tan entusiasta por el debate: entiende que ha pasado la oportunidad.

El general Lopez Dominguez le considera conveniente.

Los republicanos creen que es indispensable porque se debe al país una clara explicacion del movimiento que se ha operado en los partidos políticos desde hace mes y medio.

A pesar de los escrúpulos de los fusionistas y conciliados, puede considerarse seguro que vendrá el debate, y que quieran ó no, se verán obligados á intervenir.

Lo que sucede es que no se suscitará, con motivo de la interpelacion del Sr. Gullon, sino que ha sufrido un aplazamiento, siendo lo más probable que se plantee el lunes 15 del corriente.

Otro conflicto en lontananza.

Los Sres. Berdugo y Perez (don Constancio), en representacion de los diputados castellanos, asistieron ayer á la reunion de los señores que constituyen la comision de dictámen del presupuesto de la isla de Cuba.

Aquellos señores pidieron á la mencionada comision que estableciese en el dictámen la libre importacion de las harinas peninsulares en la gran Antilla.

Naturalmente, los representantes cubanos, partidarios decididos en la declaracion del cabotaje entre la Península y las provincias de Ultramar, tienen que serlo por consecuencia, de la pretension de los castellanos; pero al mismo tiempo se disminuian los ingresos en la isla de Cuba en un millon de pesos si aceptasen la idea y se dificultará notablemente la aprobacion del tratado con los Estados-Unidos, cuyas harinas no podrian competir en modo alguno con las de produccion peninsular; de manera que los diputados antillanos no saben á qué carta quedarse ni como resolver el conflicto en que los han colocado los representantes harineros.

La cuestion es tanto más grave cuanto que los diputados de várias regiones hacen causa comun con los castellanos y pueden proporcionar todos reunidos un mal rato á la comision y al gobierno.

Valencia 7.

Anoche continuó en el Instituto Médico Valenciano el debate sobre el sistema profiláctico del doctor Ferrán.

En el salon de sesiones era mayor y más distinguida la concurrencia, entre la cual se encontraba uno de los oradores sagrados más elocuentes de la diócesis de Valencia.

El público daba muestras de mayor neutralidad que en la anterior sesion, debido acaso al tino y á la energía del ilustre presidente de la Corporacion médica señor Magraner.

Inició el debate el doctor Aveño, diciendo que, sea por la importancia del asunto ó por su oportunidad, es lo cierto que ha apasionado los ánimos y ha producido dos bandos en la opinion la importantísima cuestion que se dilucida.

Por una parte están los ferranistas, que creen infalible la doctrina del doctor tortosino; y por otro los antiferranistas, que el que menos duda de la eficacia del sistema.

En estas condiciones se presenta el orador ante un público apasionado en pro ó en contra de lo que se propone decir, sin saber si es bueno ó es malo.

Declaró que él no es ferranista ni antiferranista y que allí, en el salon, no habia enemigos ni adversarios del doctor Ferrán, sino médicos que tenian el deber, que cumplian gustosos, de examinar y discutir escrupulosamente aquella doctrina, como todas las que tengan relacion con el arte de curar, y esto no podia menos de ser así, pues solo el feo vicio de la envidia podria arrastrar á un hombre de ciencia, y más siendo español, al pesimismo de no desear ver plenamente confirmadas las aseveraciones del doctor Ferrán, pues la inoculacion anticolérica, además de su altísima importancia humanitaria y científica, tenia el antecedente de haber brotado siempre en imaginaciones españolas y parece que nos pertenezca de derecho su resolucion, pues ya en 1831 fueron nombrados por el gobierno español los doctores Sanchez Nuñez, Rubio y Folch, para estudiar el cólera (aun desconocido en España), y en su luminosísimo informe dicen en la proposicion sesta:

«Los ensayos de diversas especies de inoculacion no han bastado en general para desenvolver el cólera.»

Dijo que para que se nombrara aquella comision bastó el celo del doctor D. Pedro Castelló, médico del Rey D. Fernaddo VII, y que iba retribuida con 60.000 reales, gastos pagados y una pension vitalicia por indivíduo de 20,000, lo que para aquellos tiempos era hasta espléndido, y si en la ocasion presente nuestro gobierno hubiera procedido de una manera análoga con el doctor Ferrán, al modo como lo han hecho con Pasteur y Koch Francia y Alemania, de seguro no hubiera tenido que sufrir dicho doctor varios sinsabores y no se verian en la opinion las corrientes que hoy la dividen.

Entrando en el fondo de la cuestion, dijo que ante todo era preciso que se fijara bien si el doctor Jimeno admite el bacilo de Koch ó el penospora de Ferrán, pues el uno es eschizomiceto y el otro poseedorofila y esto es muy distinto, porque si en sn calidad de hongo el primero se pretende segregue ptomainas y solo por ser vegetal el segundo se le concede la misma propiedad, de concesion en concesion se llegaria á decir que tambien la segregaban las acacias y pinos de la alameda.

Adujo argumentos para hacer patente que aun es dudosa la accion patogénica del vírgula, reclamando se demuestre su existencia en las aguas del Ganges.

Negó con razonamientos de fisiología patológica que sea un verdadero cólera esperimental lo que con la inoculacion se produce.

Examinó despues los argumentos aducidos para probar que el cólera de inmunidad, rebatiéndolos con otros y examinando al efecto la literatura médica, negando tal inmunidad con arreglo al estado actual de la ciencia: pero que no por esto se estrañaba de que el público se entusiasmara con la vacunacion, pues él, sino fuera médico, tambien se entusiasmaria, porque la humanidad se apasiona por toda idea grande y generosa, porque por más que se diga, es naturalmente buena, y si en su seno hay algunos elementos malos, son miembros enfermos de dicha humanidad.

Despues de otros varios argumentos sobre la vacunacion y sobre panspermia en general, terminó diciendo que aquello de que su carácter reflevivo le hacia ir á remolque del progreso en ocasiones, no era cierto; que esa espresion significa que el que remolca tiene sobra de

fuerza y le falta al remolcado, y al presente la panspermia no tiene tal fuerza, y no por eso se queda él al pairo esperando que aquella le pueda remolcar, sino que navega con viento fresco y no penosamente, siguiendo rumbos marcados por líneas de bolina ó travesías, sino á un largo y á todo trapo. (Aplausos).

Siguió en el uso de la palabra el doctor Freau, distinguido médico militar, quien despues de esponer las dificultades de su posicion, puesto que habia sido nombrado de Real órden para estudiar la epidemia y no le era dable emitir determinadas opiniones, y de decir que hablaba tan solo correspondiendo á la cortés alusion que le hizo en la sesion última su amigo y compañero el doctor Jimeno, se ocupó con algúna estension de los descuidos higiénicos en los pueblos donde está reinando la epidemia calificada de colérica.

Declaró que no es partidario de la doctrina anticolérica del doctor Ferrán, porque no ha visto en ella aun la verdad científica, y que si llegara á verla, que lo duda mucho, se convertiría en su propagandista más ferviente.

Espuso sus recelos de que, en vez de preservar, provoque la epidemia la inoculacion.

Censuró que se hubiera perdido el tiempo en discusiones sobre problemas que han de tardar mucho en resolverse, dejando abandonada la higiene, que es el mejor preservativo del cólera.

Atribuyó la causa de la epidemia á las aguas pantanosas que produjeron las inundaciones y al estado de miseria á que han quedado reducidas las clases pobres en los pueblos de la ribera, efecto del cúmulo de calamidades que sobre ellos pesa.

Calificó de absurdo científico, segun la fisiología moderna, la inoculacion Ferrán.

Afirmó que el microbio es efecto, no causa del cólera.

Dijo que la teoria del microbio va decayendo.

Estendióse en consideraciones sobre los gérmenes del cólera en las guerras de Africa, de Cuba y de Santo Domingo, en cuyos puntos pasó varias epidemias el orador, dándose el caso de ser acometido del cólera en tres ocasiones. El cólera, pues, no preserva del cólera. La inoculacion es inútil.

Tributó grandes elogios al Dr. Jimeno, cuya elocuente palabra inocula el espíritu de los que le oyen para despues inocularles el microbio atenuado. (Risas y aplausos).

Aconsejó al doctor Jimeno que no emplee su privilegiado talento en hacer triunfar una teoría que no ha de ser coronada por el éxito, y que lo guarde para utilizarlo en más altas empresas. (Aplausos).

Lo avanzado de la hora impidió que hablara el doctor Crous, cuyo discurso es esperado con vivísimo interés, por la profundidad de sus conocimientos en la micrologia.

La sesion de mañana será, pues, interesantísima.

Ya he telegrafiado lo que la mañana de hoy ha dado de si.

El ultimo Artagnan

Al dia siguiente en Villers-Cotterets la estátua de Alejandro Dumas, pasaba á mejor vida el último descendiente del héroe legendario del gran Novelista, el baron Filiberto de Batz, teniente coronel de caballeria retirado.

El verdadero nombre de Artagnan, era efectivamente Cárlos de Batz. D'Artagnan era su pseudónimo en la compañia de Tréville, como Aramis era el del caballero D'Herblay, Porthos el de Mr. Du Vallon y Athos el del conde de la Fére.

De estos cuatro soldados de fortuna, cuya leyenda rivaliza con la de los cuatro hijos de Aymon, Artagnan es la figura más simpática indudablemente á cuantos han leido el precioso y popular libro de Dumas «Los tres mosqueteros». Su carrera además fué la más gloriosa, muriendo en el sitio de Maestricht, de mariscal de Francia, y sus «Memorias» fueron el embrion de la epopeya de Dumas.

La familia de Batz fué un plantel de héroes, que hubiera podido tener por divisas: «Usque ad mortem fidelis.»

Enrique IV debió la vida á uno de ellos en el sitio D'Eauze. Enrique IV no fué ingrato con su salvador, y le demostró hasta el último instante de su vida viva amistad.

Pero el más ilustre de los Batz, todos buenos y valientes servidores del rey, es el baron Juan, en quien se inspiró tambien Dumas para escribir su «Caballero de Casa-Roja». Despues de inauditos y peligrosísimos esfuerzos para salvar de la muerte á los infortunados reyes Luis XVI y Maria Antonieta, fué el alma de todas las conspiraciones dirigidas contra la República. Su cabeza fué pregonada en trescientos mil francos.

Esta cifra da idea del temor que inspiraba á los revolucionarios.

Desesperados de prenderlo, lo calumniaron gritando por las calles: «¡Conspiracion del extranjero y de De Batz contra la nacion!»

El Batz que acaba de morir fué digno hijo de esta raza de héroes. Si su carrera ha sido mas modesta, debe culparse, tal vez, á los acontecimientos.

El baile de animales

Dos dias despues del entierro de Victor Hugo, la princesa de Sagan invitaba á sus amigos a un baile de trajes de lo más grotesco y estrambótico que puede imaginarse. Cada uno de los invitados tenia que presentarse en traje representando á un animal.

El carácter y la oportunidad de esta fiesta ha dado ocasion á las censuras más ácres de tiros y troyanos. Los liberales han visto en ella una profanacion del luto que lleva Francia; los legitimistas un sacrilegio, pues dicen que cuando era arrojada de su templo la venerada patrona de Paris, cuando el Panteon era secularizado, los monárquicos, los católicos, no debian entregarse á fiestas ni regocijos, sino al recogimiento y la oracion.

Es curioso ver como trata «L' Univers», el periódico fundado por Veuillot, á sus correligionarios:

«El mundo elegante aceptó en masa la invitacion *al baile de las bestias* de la señora princesa de Sagan. Los periódicos pasan revista minuciosa á todos los nombres del noble *fanbours* y ¡justo cielo! ¡qué disfraces cubrian á los que llevan tan grandes nombres!

Princesas disfrazadas de cigarras ó de abejas; estado pelicano aquella de tigre; marquesas, condesas, vizcondesas, baronesas, unas de buho, otras de murciélago, tal de pájaro verde, cual de gata.

Por parte de los hombres, no se observó menor locura. Guerreros, políticos, escritores con cabezas de insectos, de pájaros, de animales de cuatro patas y aún de cuernos. Aquello era encantador y «Figaro» en su entusiasmo, termina así la descripcion:

«Los concurrentes se interpelaban toda la noche de la manera más pintoresca.—!Eh, cotorra!—¡No eres nada, corneja!—¡Anda, pavo!—¡Be! ¡be! —¡Hu! hu!—¡Paga tus deudas!—¡Todavia resultas un animal raro!—Y tú eres otro!»

Todo esto es muy distinguido y da al pueblo una gran idea de la superioridad de los aristócratas. Y nótese que el «Figaro» y los demás periódicos estampan con todas sus letras los nombres de las grandes señoras y señores, á los cuales halagaria quizás menos verse en las columnas del «Univers». Pero ya volveremos á ocuparnos de este asunto.

Al «Monde» no ha sentado menos mal este baile. Digámosle:

«Ayer por la noche, esto es, á los dos dias de haber arrojado la República á Dios de una de sus iglesias, al siguiente de una gran manifestacion del libre-pensamiento, la víspera quizás de conmociones cuya manifestacion, cuyo temor trae inquietos los ánimos, se dá un gran baile. Crecido número de personas pertenecientes á la alta sociedad y que pretende representarle exclusivamente, se apresuraron á acudir disfrazadas de animales. Despues de anunciarse ruidosamente esta fiesta, ha sido reseñada con minuciosidad.

Se convendrá en que la ocasion no ha podido ser más oportuna.

Protestamos en nombre de la aristocracia francesa. No, no es verdad que se haya reunido toda en esta mascarada estúpida. Mas no por esto deja de ser cierto que se hallaban allí gran número de hombres y de mujeres, cuyo puesto estaba en otra parte.

Y esto explica, lo decimos con tristeza, no pocas derrotas y no pocas decadencias, bastantes elecciones radicales y profanaciones.»

El noble faubourg Saint-Germain se ha lucido, pero lo que pinta más gráficamente el carácter de este baile y la condenacion moral de sus concurrentes, es el disfraz de uno de los invitados; ocultaba su cabeza bajo una de carton imitando la de monsieur Grévy.

¡Qué rasgo y qué cultura!

MAHON

En la sesion celebrada por la Junta municipal de Sanidad se han tomado los siguientes acuerdos:

Oficiar al señor Delegado del Gobierno en esta ciudad, rogándole, que siempre que las circunstancias lo exijan, publique parte diario en los periódicos de la localidad, dando cuenta verdadera de lo que suceda con respecto a la salud pública.

Que se proceda á la busca y alquiler de una casa aislada distante de la poblacion para establecer en ella un hospital de coléricos.

Que se proceda igualmente á la busca y alquiler de un campillo ó cercado de tierra profunda para destinarlo á cementerio de coléricos.

Que se autorice al farmaceútico D. Jaime Ferrer Aledo para que se provea de suficiente cantidad de desinfectantes de los recomendados por la ciencia para epidemias coléricas, quedando la junta obligada á proveerse en caso necesario en el establecimíento de dicho Sr. Ferrer de los que se necesiten para el servicio público y obligándose aquel á suministrar los que se necesiten para los pobres con un 50 por 100 de rebaja.

Que en caso necesario una comision de la Junta municipal de Sanidad pase á conferenciar con el señor Delegado del Gobierno para la adopcion de las medidas que se juzguen convenientes á fin de impedir en cuanto sea dable la invasion del cólera.

—

En el correo del martes llegó á esta ciudad, procedente de Palma, la Hermana de San Vicente de Paul Sor Cristina Jovellar individua de la Junta Central, no destinada á la Casa de Misericordia, como dice sin exactitud cierto periódico, sino para pasar la revista anual al personal de la Orden que dirige los Establecimientos Municipales de Beneficencia.

La espresada Hermana, ha quedado muy complacida del estado de los Establecimientos de Palma y de Mahon, tanto por su holgura y condiciones higiénicas, como por la buena alimentacion y trato que reciben los asilados.

—

Leemos en la Gaceta que por Real Decreto de 6 del actual, ha sido promovido al empleo de Vicealmirante de la Armada, el Contraalmirante D. José María Beranger y Ruiz de Apodaca, y nombrado para cubrir esta vacante á D. Rafael Feduchi y Garrido.

—

La procesion de «Corpus» que debe celebrar mañana la parroquia de San Francisco, saldrá á las 6 y recorrerá las calles siguientes:

Frailes, Arraval, Santa Victoria, Santa Escolástica, San Clemente, Cifuentes, Horno, Arraval, San Antonio, Isabel II y Plaza San Francisco.

—

Llenando los deseos manifestados por nuestro corresponsal de Ferrerias en su última correspondencia, á continuacion transcribimos una consulta y contestacion publicadas en «El Consultor de los Ayuntamientos» correspondiente al dia 12 de Diciembre de 1884.

CONSULTA.—En este pueblo viene siguiéndose hace muchos años la perniciosa costumbre de verificar los entierros llevando los cadáveres desde las casas mortuorias á la iglesia parroquial, donde se les canta el oficio de difuntos, su misa de vigilia y responsos cuando los entierros son por la mañana, invirtiendo en todas estas ceremonias religiosas unas dos horas y á veces tres. Cuando se entierran por la tarde, se invierte unos tres cuartos de hora en los cánticos de la iglesia.

Desde que soy Alcalde vengo oponiéndome contra esa costumbre que considero peligrosa para la salud del vecindario, singularmente en tiempo de verano, en que los cadáveres suelen hallarse en mal estado á las pocas horas de la defuncion. Sin embargo, las exigencias de las familias por una parte y el haberme dicho ya el Sr. Cura párroco varias veces que la prohibicion es sólo para tiempos de epidemias y que allá por el año 1865 se dictó una real órden dejando en suspenso otras que prohibian las exequias de cuerpo presente, me han obligado á detenerme un poco hasta consultarlo.

CONTESTACION.—La prohibicion absoluta de las exequias de cuerpo presente hace muchos años que se dictó. Ya en el de 1801 se expidió por don

Cárlos IV un Real decreto prescribiéndola, y desde entonces hasta ahora, son varias las Reales órdenes que la han reiterado y reencargado su cumplimiento. Cierto es que en 1849 y 1865 se publicaron órdenes suspendiéndolas; pero tanto en un año como en otro, volvieron otras á darles fuerza y vigor. La de 20 de Setiembre de 1849, la prohibió; la de 30 de Noviembre siguiente la suspendió, *provisionalmente;* la de 28 de Agosto de 1855, volvió á prohibirlas; la de 13 de Febrero de 1857, la redujo á tiempos de epidemia y á casos urgentes ó peligrosos; la de 8 de Setiembre de 1865, reprodujo la prohibicion mientras durase la epidemia del cólera; la de 18 de Enero de 1867, las permitió atendiendo á la estacion del invierno; pero en la de 15 de Febrero de 1872, ya quedaron prohibidas expresamente en todo tiempo; y la de 1.° de Abril de 1875, que es la última órden circular que conocemos, reencargó su puntual cumplimiento. De consiguiente, hoy no pueden celebrarse en los templos las exequias ó funerales que motivan la consulta; y los señores Alcaldes están en el deber ineludible de hacer que se cumplan las últimas disposiciones del Gobierno, ya porque son las vigentes á que deben atenerse, ya porque son las más conformes á la razon y á las conveniencias de los pueblos bajo el punto de vista sanitario.

A mayor abundamiento transcribimos íntegra la siguiente circular:

Sanidad.—Orden circular de 28 de Mayo de 1884 recordando el cumplimiento de la prohibicion de exequias de cuerpo presente:

Ha llamado la atencion de este Centro directivo el abuso que viene cometiéndose en algunas provincias de España permitiendo la celebracion de exequias de cuerpo presente en las iglesias, infringiendo de este modo las reales órdenes de 20 de Setiembre de 1849, 28 de Agosto de 1855, 13 de Febrero de 1857, 15 de Febrero de 1872 y otras que sobre este particular se han dictado, encaminadas todas á evitar los perjuicios que á la salud pública puede ocasionar la exposicion de los cadáveres en las iglesias y los miasmas pútridos que produce la descomposicion de los mismos.

El Gobierno, fiel guardador de los preceptos de la higiene, y el primero en velar por la salud pública, no puede tolerar que en los templos se desarrollen focos de infeccion perjudiciales á los fieles concurrentes que los aspiren; y en tal concepto excito el celo de V. S. para el cumplimiento de dichas reales órdenes, y le encarezco la necesidad de que ese Gobierno de provincia haga que se cumpla por todos sin excusa ni pretexto de ningun género un precepto de higiene pública tan constantemente aconsejado por la ciencia y prevenido por todo Gobierno que conoce sus deberes.

Lo que comunico á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de Mayo 1884.—El Director general, Ezequiel Ordoñez.—Sr. Gobernador de la provincia de... *(Gac. 6 Junio.)*

—

Nuestro apreciable colega «El Poeta» publica la siguiente convocatoria que insertamos nosotros por haberla tambien recibido:

ACADEMIA MONT-REAL

DE TOULOUSE.

Noveno Certamen Internacioual.

Esta tradicional Academia en cumplimiento de sus estatutos, ha organizado un nuevo concurso anual para el corriente año de 1885, el cual se llevará á efecto bajo las bases y condiciones siguientes:

Primer tema

Oda al eminente poeta Andrés Chenier. Las composiciones que se presenten á este asunto no escederán de *cien* versos.

Segundo tema

Poesía, con libertad de asunto y metro, no escediendo de cuarenta versos.

Tercer tema

Artículo en elogio del novelista Antonio de Trueba, cuyo trabajo no podrá pasar de doscientas líneas.

Cuarto tema

Pequeña novela que no esceda de ciento cincuenta renglones, quedando el asunto á libertad del autor.

CONDICIONES

1.° Los trabajos serán escritos con letra clara y solo en la primera llana de cada cuartilla.

2.° Se acompañará á cada composicion un sobre cerrado conteniendo el nombre y domicilio del autor, llevando aquel en su parte esterior un lema igual al del trabajo correspondiente y el número del Tema á que concurra.

3.° A cada trabajo se unirá, en concepto de derechos de inscripcion, una peseta, que podrá enviarse en sellos de correos Españoles. Están exentos de estos derechos, los Miembros titulares de 1.ª clase de la Academia y corresponsales de la misma.

4.° Toda composicion conteniendo alusiones políticas ó religiosas, será rigorosamente escluida y declarada por este solo hecho, fuera del concurso.

5.° Un aviso anterior á la distribucion de premios hará conocer á los interesados el resultado del Certámen y su situacion respecto á la Academia.

6.° A cada uno de los temas se adjudicarán diferentes premios, consistentes en alhajas de oro y plata, palmas de bronce, Diplomas de honor, en concepto de accesits y menciones honoríficas de distintas clases.

7.° Las composiciones premiadas, serán probablemente impresas con sujecion á las bases fijadas en los concursos anteriores.

8.° Los *poetas y prosistas Españoles*, dirigirán sus trabajos al Académico, Corresponsal Principal en España, D. Narciso Diaz de Escovar, Director de *La Enciclopedia Forense*, de Málaga, desde la circulacion de este programa hasta el dia 25 de Agosto.

9.° La solemne distribucion de premios se llevará á cabo en la ciudad de Toulouse, el dia 1.° de Noviembre del año actual.

Málaga 1.° de Junio de 1885.—El presidente inamovible, Albert Mailhe.—Delegado en España, N. Diaz de Escovar.

—

A contar desde 1.° de Julio, las plantaciones nuevas de viñas ó de árboles frutales disfrutarán exencion temporal de la contribucion de inmuebles por diez años, y las de olivos ó de arbolado de construccion por veinte, si los terrenos en que se hagan se hallaban antes libres de pagarlo por su estado imprductivo; y en otro caso satisfarán sólo en los mismos plazos, respectivamente, las cantidades que antes debieran satisfacer.

Los terrenos reducidos á cultivo ó pasto, por efecto de la desecacion de lagunas ó pantanos, estarán exentos por cinco años.

—

Otro doctor Ferrán.—Se ha presentado en Rio Janeiro, pero los trabajos del facultativo brasileño, cuyo nombre es don Domingo Freire, se refieren, no al cólera como los del doctor español, sino á la fiebre amarilla, pero de todos modos, el problema científico que ambos se proponen es el mismo, é idéntico el procedimienro para resolverlo, es á saber: la inoculacion preventiva por medio de un líquido de cultivo atenuado. Los trabajos del doctor brasileño sobre la inoculacion de la fiebre amarilla son muy interesantes y de gran actualidad por la relacion que tienen con los que ahora tanto preocupan la atencion pública en España. Desde el 22 de Diciembre de 1884, hasta el 22 de Marzo de 1885, es decir, en un período de tres meses, 1.109 personas de diferentes nacionalidades y razas, y entre las que habia niños de un mes y ancianos de sesenta años, han sido sometidos á inyecciones subcutáneas con el líquido de cultivo. Todos los inoculados, escepto uno ó dos casos han experimentado una elevacion de temperatura de 37 1|2 á 40 grados, con cefalalgia frontal, dolores en las articulaciones, malestar general, y en algunos casos una ligera opresion epigástrica. Todos estos síntomas cesaron al cabo de veinte y cuatro horas sin necesidad de medicacion alguna. En muchos casos las inyecciones se practicaron en las mismas casas en que pocas horas antes algunos individuos habian sido mortalmente atacados por la fiebre amarilla. A pesar de estas condiciones tan ventajosas, solamente hubo una defuncion entre los 1,109 inoculados. Todos estos resultados son de gran importancia, y serán de seguro examinados con interés por los que siguen atentamente las experiencias del doctor Ferran y la Comision que le acompaña en Valencia.

—

Para Barcelona serán embarcadas en el vapor correo que debe salir mañana para dicho punto, nueve cabezas de ganado vacuno.

—

Mañana á las cinco de la tarde tendrán lugar las riñas de gallos convenidas, en el Circo Gallístico.

—

Movimiento de poblacion ocurrido desde el 31 del pasado al 13 del actual:

Nacimientos.	13
Defunciones.	8
Diferencia en más. .	5
Matrimonios. . . .	6

—

Leemos:

—¿Ha visto V. qué abnegacion la de los frailes franciscanos?—decia una devota.—¡Al entrar en la órden renuncian á todos sus bienes!

—Eso está muy bien—la contestaron,—pero seria mucho mejor que renunciasen á los bienes de los demás.

—

BOLSA DE BARCELONA

12 de Junio.

4 por 100 interior.	60'200
4 por 100 exterior.	60'250
4 por 100 amortizable . . .	78'000
Billetes hipotecarios de Cuba.	87'370
Banco Hispano Colonial . .	43'870
Crédito Mercantil.	43'120
Banco de Cataluña	17'500
Acciones ferrocarril Francia.	37'120
Id. Norte	109'120
Id. Orense.	19'120
Obligaciones Francia. . . .	61'120
Id. Orense.	45'250
Id. Almansa	54'500
Id. Norte	71'000

—

BOLSA DE MADRID

12 de Junio.

4 por 100 interior perpétuo .	60'450
4 por 100 amortizable . . .	78'400
Billetes Hipotecarios de Cuba.	87'600

VARIEDADES

En busca de un Padre... Santo

¡Qué gran argumento para una novela fantástica, legendaria, de á cuartillo la entrega, el que acaba de desenvolverse ante el tribunal correccional de Suse (Turin)!

Se trata nada ménos que de la pretension de dos supuestos hijos de Pio IX, que se presentaron reclamando su estado civil.

He aquí la historia:

En Noviembre de 1884 fué arrestado por la policía, cerca de Turin, un vagamundo que, interrogado acerca de su nombre, patria, familia, contestó:

—Soy el conde Mastai. Desde mi nacimiento hasta el 5 de Julio he vivido secuestrado en España. Viví desde que tengo uso de razon en una casa al cuidado de de una mujer y de un presbítero, que me ha educado, enseñándome á leer y escribir en italiano. En otro cuarto de la casa habia otro niño menor que yo, á quien se prodigaban los mismos cuidados que á mí, y que, segun me dijo el presbítero, era mi hermano.

El 5 de Julio de este año—despues de veintinueve de secuestro,—el presbítero con quien vivíamos nos llamó á su presencia, nos ató las manos, nos vendó los ojos, y nos hizo subir á un coche que partió al galope.

Al cabo de cinco horas de viaje, poco más ó ménos, el coche se detuvo. El presbítero nos mandó bajar del carruaje, entregó á cada uno una cartera y nos prohibió que nos quitásemos las vendas hasta tanto que pasara largo rato desde que dejásemos de oir el rodar del coche.

Así lo hicimos. Como pudimos nos desatamos las manos y arrancamos la venda. Estábamos en medio de un bosque. Abrimos las carteras, y cada una contenia ocho libras esterlinas y una hoja de papel. En la mia se leia:

«Pedro Leon, conde Mastai, hijo del Papa rey. Nacido en Roma en 1855, y llevado á Madrid de órden superior para ser encerrando perpetuamente en una casa aislada. Más tarde atendiendo á circuntancias atenuantes, ha sido puesto en libertad.

Mi hermano se llama Alejandro Annibal y posee un documento idéntico.

Ambos determinamos venirnos á Italia; atravesamos la Francia y en los Alpes, sorprendidos una noche por una tormenta, nos hemos perdido, sin que haya logrado saber de mi hermano.»

Lo extraño de esta declaracion obligó á la polícia italiana á procurar por los medios la identidad del pretendido conde Mastai.

Al cabo de algun tiempo dió con Annibal, que hizo un relato idéntico pero sin llegar á descubrir quienes fuesen uno y otro.

Sus retratos circularon por todas las prisiones y puestos de policía.

Nadie sabia quiénes eran. Al fin un jóven de Monza, que por casualidad vió los retratos en manos de un agente de policía, exclamó:

—¡Diablo! ¡Si éste es mi hermano mayor, que ha desaparecido de casa hace diez años!

Entonces se averiguó que Pedro Leon era un vagamundo de Milan, que tocaba el violin por las calles y que encerrado en una casa de correccion, habia salido de ella simulando estar loco, y que Alejandro Anníbal era un desertor del ejército.

El Tribunal, teniendo en cuenta la detencion que habian sufrido, los condenó á ocho meses de prision por vagancia y falsa declaracion de estado civil.

SECCION DE ANUNCIOS

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

Ayuntamiento de Villacárlos

No habiéndose presentado proponente alguno á la subasta que debia celebrarse en el dia de ayer para el suministro del petróleo y aceite de oliva necesario para el alumbrado público durante el año de 1885-86; se anuncia una segunda subasta que será considerada como primera para el dia 14 del actual á las diez de su mañana bajo los mismos precios y condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento para los que gusten enterarse.

Villacárlos 8 Junio 1885.—El Alcalde-Presidente, Juan Ludevid.

Ayuntamiento de Mahon

Consumos

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento y contribuyentes asociados, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales y ante la Corporacion municipal el dia 16 del corriente á las doce y media de su mañana, la subasta para el arriendo de los derechos de consumo de este distrito municipal y recargos del 70 por 100 autorizados durante el año económico de 1885-86, con entera sujecion al plego de condiciones que estará de manifiesto en le Secretaria del Ayuntamiento.

La subasta se hará por el sistema de pujas á la llana y no se admitirá ninguna que no cubra el tipo de 220.665 pesetas 71 céntimos.

Para hacer posturas deberá constituirse un depósito provisional en la caja municipal del 2 por 100 de la cantidad señalada como tipo.

El remate terminará á la una en punto de la tarde del dia espresado.

Lo que se anuncia para conocimiento del público. Mahon 3 Junio de 1885.—El Alcalde-Presidente, Juan J. Rodriguez.

D. Enrique del Todo y Pont, Juez de primera instancia del partido de Mahon.

Hago saber: Que el dia 25 del actual y siguientes hábiles necesarios empezando á las tres de la tarde, se venderán judicialmente en pública subasta en la casa número 18 de la calle de San Roque de esta Ciudad, siendo las posturas competentes, varios muebles y otros efectos embargados á D. Gabriel Rubí y Vidal en méritos del juicio ejecutivo que contra el mismo y otro sigue D. Enrique de La Cal sobre pago de cantidad; las condiciones de cuya subasta quedan de manifiesto en la escribania del infrascrito actuario; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy dada en los referidos autos. Dado en Mahon á 12 de Junio de 1885.—Enrique del Todo.—Ante mí, Juan Pons Esno.

Banco de Mahon

Este Banco compra desde hoy el cupon vencedero en 1.° de Julio próximo de los valores del Estado y locales. Mahon 1.° Junio de 1885.—El Director-Gerente, Juan J. Rodriguez.

Los altos están para alquilar de la casa de la calle de la Arravaleta número 1 y placeta.

Para informes y ajuste á su dueño, calle de Gracia núm 48. Desde San Miguel arriba de este año.

Subasta

Se venderán en licitacion verbal en la plaza de la Constitucion de esta ciudad, á las 11 de la mañana, siempre que las posturas sean del agrado de su dueño, á saber, el dia 14 del actual la casa situada en dicha ciudad calle Cos de Gracia número 50; y el dia siguiente 15 del corriente, la casa número 39 situada en dicha calle Cos de Gracia.

El Notario D. Pedro Orfila informará de títulos y condiciones.

Pérdida

Se ha extraviado un gemelo de oro para puño de camisa, en el trayecto desde Villa Carlos á Mahon.

Se gratificará su devolucion en esta imprenta.

Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., etc, deben usar

Elixir dentrífico Saint-Serralnt del Doctor Casasa

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Doctor Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA COMPUESTO DEL DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al Dr. Casasa en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

AGUAS MEDICINALES DE MARMOLEJO

Gaseosas, Bicarbonatadas, Sódicas, Ferruginosas y Litinicas.

Premiadas con diplomas de Honor y medallas de oro

Sin rival para la curacion de las anemias, clorosis, desarreglos menstruales, dispepsias, catarros del estómago, vexicales é intestinales, bilis, gastralgía, fiebres intermitentes crónicas, convalecencia de fiebres graves, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, diabetes sacarina, y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vías urinarias.

Temporadas oficiales de 1.° de Abril á 15 de Junio y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre. Estas aguas pueden tomarse en todo tiempo, y se venden en botellas en todas las buenas farmacias á 4, 5 y 6 reales, y por cajas, pidiéndolas á la direccion, donde se facilitan memorias y prospectos, Serrano, 35, Madrid.

Depositarios: En esta localidad, Galvez y Viuda de Bofill.—En Ciudadela de Menorca, Pons.—En Ibiza, Sorá.—En Palma, Obrador, y Valenzuela; y en Soller, Palou.

MATRIZ

CURACION SIN OPERAR

Todas sus enfermedades son curadas radicalmente con el precioso Especifico Americano **Tompson**.—Frasco 24 reales.—Fácil medicacion comun éxito **infalible**.—Los principales facultativos del mundo medical lo usan con un gran resultado en todos los casos por crónicos y antiguos que sean.—Prohibe en absoluto todas las operaciones, y á la segunda toma se nota un gran alivio y calma todos los dolores.

NOTA IMPORTANTE.—Para evitar las falsificaciones é imitaciones fraudulentas que se han hecho de estos medicamentos, por su justo renombre y virtud curativa, advertimos al público que los legítimos se expenden unicamente en el **Gabinete Médico norte-americano**, Rambla de Cataluña, 104, principal, Barcelona. Las personas de fuera que los deseen pueden pedirlos por carta, enviando el valor en sellos ó giro y á vuelta de correo lo recibirán certificados, sin temor á que se pierdan.

El Director del Gabinete contestará gratuitamente á cuantas consultas se le hagan por escrito ó de palabra y enviará prospectos en español del medicamento á quien lo pida.

Gran Bazar de Quincallería

DE

MANUEL SANCHEZ

5, Plaza del Cármen, 5

Se acaba de recibir un magnífico surtido de abanicos riquísimos y de última novedad, los que se venden á precios sumamente baratos.

A más se encontrará un gran surtido de cristal, vasos desde 8 reales docena hasta 24 idem.

Copas para agua, desde 16 hasta 24 reales docena.
Idem idem vino, desde 12 á 20 idem.
Idem idem licor, desde 10 á 24 id.
Azucareras, desde 3 hasta 8 reales una.
Fruteras, desde 3 hasta 24 rs. par.
Vinageras (ó sean conboys), desde 10 hasta 20 rs.
Escupideras para sala, desde 10 hasta 16 rs. par.
Candeleros, desde 3 hasta 36 rs. par.
Botellas para vino, agua y licor, desde 1 1|2 hasta 6 rs.
Floreros, desde 3 hasta 40 rs. par.

A más se encontrará un gran surtido de loza y tazas para café y almuerzo y un sin número de lámparas para tocador, sala y corredor, espejos desde 1|2 hasta 50 rs. uno.

Servilletas, desde 12 hasta 30 rs. docena.
Tohallas, desde 30 hasta 60 rs. idem.
Camisetas interiores, desde 2 hasta 8 rs. una.
Medias para señora, desde 1 hasta 6 rs. par.
Idem idem niña, desde 1|2 hasta 3 id. id.
Calcetines para niños y caballeros, desde 1|2 hasta 3 id. id.
Hay existentes 500 docenas pañuelos desde 4 cénts. hasta 5 reales uno.
Cucharas y tenedores de metal y de madera fina.
Cuchillos para cocina y para mesa, marcos para retratos, naipes, botones, hilos, trenzas, algodon, lamparillas, sillas para sala, para niños y para coser y balancines.

Lo que más se recomienda al público son los libritos de fumar que los tengo de las más acreditadas fábricas, desde 10 rs. hasta 20 rs. gruesa.

Como tambien las cerillas desde 14 rs. hasta 23 rs. gruesa, pues para tener buena cerilla y fina, pedir siempre la ilustrada núm. 10, figuras cartas.

¡Ay qué fresco dan los abanicos
Plaza del Cármen número cinco!

ALERTA Y NO EQUIVOCARSE

5 PLAZA DEL CARMEN 5

Para vender

Lo está la casa núm. 13 de la calle de Buenaire de esta ciudad. Informará el notario D. Francisco Andreu y Pons.

Para vender

Lo está la casa núm. 29 de la calle de Hannover. Para su ajuste calle del Rosario núm. 9.

En esta imprenta informarán de quien tomaria á préstamo con hipoteca de fincas, la cantidad de dos mil duros á un regular interés.

Subasta

En el despacho del Notario D Pedro Orfila, plaza de la Constitucion, 14, se venderá en licitacion verbal el dia 16 del corriente, á las once de la mañana, una casa situada en esta ciudad, calle Portal de Mar n.° 8, siempre que la postura sea del agrado de su dueño.

En poder de dicho Notario obran títulos y condiciones.

Aviso

El nuevo administrador de entierros Ginés Olaya, ofrece sus servicios á este respetable público, calle Cos de Gracia número 114.

En venta

Lo está una viña situada en el camino de Llumesanas junto á la Estancia de Salas. Informarán Arraval 110.

Sirvienta

En esta imprenta informarán de quien necesita una en calidad de niñera y para mandados.

Pipas vacías

á propósito para vino

Hay 17 para vender que se darán por un precio módico.

En esta imprenta informarán.

En venta

Lo está en Ciudadela una casa situada calle de Alfonso, despues de Molino Nuevo. Tiene patio espacioso con árboles frutales.

Para su ajuste podrán dirijirse á su dueño que vive en la misma casa.

EL JUEGO DEL CROQUET

Caja con 39 piezas necesarias para el juego inclusas las instrucciones para las reglas del mismo.

Precio: 50 Ptas.--Franco de porte

Hállase de venta en Ciudadela
Imprenta de Salvador Fábregues

El espresado juego que ha tomado mucha estension en Francia y que, por su buen gusto y su modo higiénico está colocado en primera línea, desarrolla las facultades corporales y da habilidad á las manos, siendo al propio tiempo muy divertido.

Es el solo juego conveniente para ser ejercitado en el campo fuera de las viviendas, tanto para las señoras como las señoritas y caballeros ó para una familia entera, porque agrada tanto á las personas de edad como á los niños.

Admon de Loterías

de 1.ª clase núm. 5.—Mahon

(ESTANCO CALLE DE LA ARRAVALETA)

Queda abierto en esta Administracion, situada en el Estanco de la Calle de la Arravaleta de esta ciudad, el despacho de billetes para el sorteo de la Lotería Nacional que se ha de celebrar en Madrid el dia 17 de Junio.

Ha de constar de dos séries, de 25 mil billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á 3 pesetas, y distribuyéndose 547.500 pesétas en 1.218 premios para cada série, de la manera siguiente:

Premios		Pesetas
1	de	80.000
1	de	40.000
1	de	20.000
1	de	5.000
15	de 2.500	37.500
1.195	de 300	358.500
2	aprox. de 2.000 para los núms. anterior y posterior al del premio mayor	4.000
2	id. de 1.250 id. para el premio segundo	2.500
1.218		547.500

Mahon 9 Junio de 1885.— El Administrador, Diego de la Torre.

Sirvienta

Se necesita una que esté enterada de los quehaceres domésticos.

En esta imprenta informarán.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.